FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Tesis

EL CONTROL JURISDICCIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL EN CASOS DE DETENCIÓN EN FLAGRANCIA, LIMA 2025

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADO

Autores
MUNIVE FERNÁNDEZ, Abel Jaime (ORCID: 0000-0001-6682-0907)
MUNIVE FERNÁNDEZ, Nicole Santa (ORCID: 0000-0002-1946-517X)

Asesora
URBIZAGASTEGUI SILVESTRE, Victor Manuel (ORCID: 0000-0002-3849-3299)

Línea de investigación de programa
Promoción y defensa de derechos humanos en el ámbito nacional e internacional

Línea de acción RSU
Salud y bienestar

LIMA, PERÚ, NOVIEMBRE DE 2025

CC BY-NC-ND
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/

Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

Referencia bibliográfica

Munive Fernandez, CA. J., & Munive Fernandez, N. S. (2025). *El control jurisdiccional del uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia, Lima 2025* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Abel Jaime Munive Fernandez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73937799
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6682-0907
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Nicole Santa Munive Fernandez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73937790
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-1946-517X
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Victor Manuel Urbizagastegui Silvestre
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41072118
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-3849-3299
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Rafael Americo Torres Sotelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	21812076
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Luis Ángel Espinoza Pajuelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10594662
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Alfonso Alvarado Vigo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	45603621
Datos de la investigación	
Título de la investigación	El control jurisdiccional del uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia, Lima 2025

Línea de investigación Institucional	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
Línea de investigación del Programa	Promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional
Línea de acción RSU	Salud y bienestar
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: el MG. RAFAEL AMERICO TORRES SOTELO como presidente, el DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO como secretario y el DR. ALFONSO ALVARADO VIGO como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

EL CONTROL JURISDICCIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL EN CASOS DE DETENCIÓN EN FLAGRANCIA, LIMA 2025

Presentado por el bachiller:

ABEL JAIME MUNIVE FERNANDEZ

Para obtener el **Título Profesional de Abogado**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado- Bueno** con una calificación de **DIECISEIS(16).**

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el **08** de **noviembre** del 2025

PRESIDENTE MG. RAFAEL AMERICO TORRES SOTELO	**SECRETARIO** DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO	**VOCAL** DR. ALFONSO ALVARADO VIGO

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: el MG. RAFAEL AMERICO TORRES SOTELO como presidente, el DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO como secretario y el DR. ALFONSO ALVARADO VIGO como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

EL CONTROL JURISDICCIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL EN CASOS DE DETENCIÓN EN FLAGRANCIA, LIMA 2025

Presentado por la bachiller:

NICOLE SANTA MUNIVE FERNANDEZ

Para obtener el **Título Profesional de Abogada**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado- Bueno** con una calificación de **DIECISEIS(16).**

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el **08** de **noviembre** del 2025

PRESIDENTE MG. RAFAEL AMERICO TORRES SOTELO	**SECRETARIO** DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO	**VOCAL** DR. ALFONSO ALVARADO VIGO

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo VICTOR MANUEL,URBIZAGASTEGUI SILVESTRE docente de la Facultad de Derecho de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

EL CONTROL JURISDICCIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL EN CASOS DE DETENCIÓN EN FLAGRANCIA, LIMA 2025

De los bachilleres Abel Jaime Munive Fernandez y Nicole Santa Munive Fernandez, certifico que la tesis tiene un índice de similitud de 19% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito revisó y analizó dicho reporte a lo que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 8 de Noviembre de 2025

Victor Manuel,Urbizagastegui Silvestre

DNI: 41072118

DEDICATORIA

Dedico a Dios y amigos por su total apoyo en esta etapa de mi vida.

Abel Jaime Munive Fernández

Dedico a mis amigos y docentes por su incentivación constante.

Nicole Santa Munive Fernández

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis docentes y mi universidad por la oportunidad brindada en esta etapa universitaria.

Abel Jaime Munive Fernández

Agradezco a mis padres quienes fueron el pilar importante para forjar mi educación.

Nicole Santa Munive Fernández

ÍNDICE

DEDICATORIA **2**
AGRADECIMIENTOS **3**
LISTA DE TABLAS **5**
RESUMEN **6**
ABSTRACT **7**
1. INTRODUCCIÓN **8**
2. MÉTODO **13**
2.1 Tipo y diseño de investigación 13
2.2 Escenario de estudio 13
2.3 Hipótesis 13
2.4 Participantes 13
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de información 14
2.6 Procedimiento 14
2.7 Análisis de datos 14
2.8 Aspecto ético 14
3. RESULTADOS **16**
4. DISCUSIÓN **20**
5. CONCLUSIONES **23**
6. RECOMENDACIONES **24**
REFERENCIAS **25**
ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Sujetos participantes
Tabla 2 Matriz de triangulación de la primera pregunta
Tabla 3 Matriz de triangulación de la segunda pregunta
Tabla 4 Matriz de triangulación de la tercera pregunta
Tabla 5 Matriz de triangulación de la cuarta pregunta
Tabla 6 Matriz de triangulación de la quinta pregunta
Tabla 7 Matriz de triangulación de la sexta pregunta
Tabla 8 Matriz de triangulación de la séptima pregunta

EL CONTROL JURISDICCIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL EN CASOS DE DETENCIÓN EN FLAGRANCIA, LIMA 2025

AXEL STEPH COTRINA OSCCO
ABEL JAIME MUNIVE FERNÁNDEZ
NICOLE SANTA MUNIVE FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

La investigación analiza el control jurisdiccional del uso de la fuerza policial en detenciones en flagrancia en Lima, 2025. Problemática que a nivel de Latinoamérica, según el último informe de Gallup denominado “Global Law and Order 2023” el 52% de los encuestados en 2022 manifestaron su desconfianza con la policía local. El enfoque empleado en la investigación es cualitativo. Los resultados revelan que, si bien el control jurisdiccional influye en la transparencia y rendición de cuentas, su aplicación es limitada e ineficaz debido a la demora en las intervenciones judiciales y la falta de sanciones por abusos. El principio de legalidad, aunque normativamente establecido, enfrenta deficiencias en capacitación y aplicación. Las conclusiones revelan que la decisión de usar fuerza letal, influenciada por factores contextuales y la percepción del riesgo, se ve comprometida por la falta de capacitación y control judicial efectivo.

Palabras clave: uso de fuerza policial, principio de legalidad, principio de necesidad, control jurisdiccional

JURISDICTIONAL CONTROL OF THE USE OF POLICE FORCE IN CASES OF ARREST IN FLAGRANCE, LIMA 2025

ABEL JAIME MUNIVE FERNÁNDEZ
NICOLE SANTA MUNIVE FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

This research analyzes jurisdictional oversight of the use of police force in arrests in flagrante delicto in Lima, 2025. This is a problem that, according to the latest Gallup report "Global Law and Order 2023," in Latin America, 52% of respondents in 2022 expressed distrust of local police. The research uses a qualitative approach. The results reveal that, while jurisdictional oversight influences transparency and accountability, its application is limited and ineffective due to delayed judicial interventions and a lack of sanctions for abuses. The principle of legality, although normatively established, faces deficiencies in training and enforcement. The findings reveal that the decision to use lethal force, influenced by contextual factors and risk perception, is compromised by a lack of training and effective judicial oversight.

Keywords: use of police force, principle of legality, principle of necessity, jurisdictional control

1. INTRODUCCIÓN

El uso de la fuerza por parte de la policía es un tema que se encuentra en la intersección del mantenimiento del orden público y la protección de los derechos individuales (Cojal, 2024).

En un Estado de derecho se exige que cualquier acción incluido el uso de la fuerza policial este prescrita y autorizada por la ley. En el caso de Perú, el Decreto Legislativo N° 1186 se encarga de regular.

En ese sentido, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2024): “En la mayoría de los países, la policía puede realizar un arresto por su propia iniciativa solo cuando ve que ocurre el delito; es decir, in flagrante delicto” (p. 146). Por lo tanto, los efectivos policiales pueden usar la fuerza física o letal siempre y cuando estas sean proporcionales a las circunstancias en que se realizan las intervenciones policiales.

Sin embargo, en casos de detención en flagrancia no siempre se aplica la fuerza policial en razón a los principios de legalidad y necesidad. Por tal motivo, el control jurisdiccional al no ser el límite entre el abuso de autoridad y la seguridad ciudadana, vulneraría la dignidad humana, el cual es un derecho reconocido como el fin supremo de todo Estado.

Dicha problemática, es de ámbito internacional, pues en España en el año 2021 los efectivos policiales de catalana ejercieron excesivamente la fuerza física contra manifestantes del gobierno. Toda vez, que diversas víctimas, tales como dos hombres perdieron un ojo, otras dos personas sufrieron traumatismos craneoencefálicos graves y uno perdió un globo ocular debido al impacto de una bala de foam (Amnistía Internacional [AI], 2024).

Asimismo, en el país vasco entre los meses de febrero y marzo de 2024 tres personas resultaron gravemente heridas por balas de foam (AI, 2024).

Situación que demuestra la falta de regulación del uso de la fuerza policial a través del control jurisdiccional en base a los principios de legalidad y necesidad, siendo estos últimos criterios imprescindibles al realizar la intervención policial en delitos de flagrancia.

A nivel de Latinoamérica, según el último informe de Gallup denominado “Global Law and Order 2023” el 52% de los encuestados en 2022 manifestaron su desconfianza con la policía local, señalando que se debía al pobre desempeño de las métricas de los componentes del Índice de Ley y Orden (Florencia, 2023).

Por otro lado, en Argentina en el año 2025, cientos de jubilados, quienes protestaban de manera pacífica frente al Congreso de la Nación de Buenos Aires, fueron confundidos con integrantes de barras bravas y por consiguiente agredidos físicamente. Hecho lamentable que dejó a 25 personas heridas (Bhandari, 2023).

Desde ese punto de vista, es importante precisar que los efectivos policiales al velar por el orden social no meritan sobre la proporcionalidad de la fuerza física o letal al momento de ejercer orden.

A nivel nacional, de acuerdo a Maldonado y López (2022) en el periodo 2022 la Policía Nacional de Perú frente a las protestas realizadas alrededor del Congreso de la República no ejercieron la fuerza letal de manera proporcional, provocando así que la cantidad de heridos ascendieran a 49 civiles.

Hecho que se volvió a repetir a pesar de que en el año 2020 en las afueras del Congreso de la República del Perú protestantes contra el gobierno de Merino fueran heridos por efectivos policiales que dispararon con perdigones y agredieron desproporcionalmente a los manifestantes (ONU, 2024).

Toda vez, que los efectivos policiales deben identificar en qué nivel de resistencia de los establecidos en la ley del uso proporcional legal de la fuerza efectuaran contra los presuntos infractores en situaciones de detención en flagrancia (Cevallos, 2020).

Por ello, se formula como problema general ¿Cómo influye el control jurisdiccional en el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025? que será coadyuvado con el primer problema específico ¿Cómo influye el principio de legalidad en el uso de la fuerza física policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025? y con el segundo problema específico ¿Cómo influye el principio de necesidad en el uso de fuerza letal policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025?

En cuanto a antecedente internacional, Lizardo (2024) en su investigación titulada “Victimizacao policila: Diagnosticos e per”pectivas" del país de Brasil buscaron analizar la violencia sufrida por profesionales de seguridad pública desde sus causas y consecuencias aplicando una metodología cuantitativa mediante la encuesta a 62 efectivos policiales. El análisis realizado demostró que los factores que más contribuyen al aumento de la victimización son una ausencia de formación, así como de protocolos institucionales para aumentar la capacidad técnico profesional y minimizar la victimización policial. Concluyéndose que los policías no se sienten

seguros en su profesión y reconocen la necesidad de recapacitación destacándose la importancia de la formación continua y de protocolos institucionales para reducir la victimización policial.

En antecedente latinoamericano, Cevallos (2020) en su estudio “Uso progresivo de la fuerza policial: Estudio de los lineamientos en Ecuador en perspectiva comparada con Perú y Colombia” del país de Ecuador analizó conceptual y jurídicamente el uso de la fuerza policial en el marco del rol del Estado para garantizar la seguridad ciudadana y el orden público aplicando la metodología cualitativa. A fin de mostrar que los principios, niveles de fuerza, resistencia, la extralimitación en la ejecución de actos de servicio, y la diferenciación entre el uso de la fuerza y la legítima defensa son similares en Ecuador, Colombia y Perú a través de la evaluación de los casos "Diana" y "Mascarilla". Por lo cual, se destaca la necesidad de una normativa clara y capacitación constante para la Policía Nacional del Ecuador, por lo que se propone un manual de uso de la fuerza que contenga criterios básicos para guiar la actuación policial, respetando los derechos humanos y garantizando la seguridad ciudadana y el orden público.

En antecedente nacional, Cojal (2024) en su investigación “Uso de la fuerza policial en conflictos sociales en el Perú en el marco del control de convencionalidad, 2010-2020” buscó determinar cómo la Policía Nacional del Perú hizo uso de la fuerza en el contexto de conflictos sociales en el marco del control de convencionalidad empleando la metodología cualitativa. Para ello, analizó la legislación, la doctrina, la jurisprudencia y las entrevistas para identificar el uso de la fuerza por la policía en conflictos sociales. Concluyendo que Policía Nacional del Perú hizo un uso inadecuado y desproporcionado de la fuerza en conflictos sociales durante el periodo 2010-2020, transgrediendo el control de convencionalidad y poniendo en cuestión la labor de la institución, motivo por el cual debe implementarse un plan de capacitación permanente y emplear mecanismos para evitar el uso desproporcionado de la fuerza a fin de respetar los derechos humanos.

En esa línea, en cuanto a las bases teóricas tenemos la teoría del arco gradual de intervención en el uso de la fuerza mediante el cual se establece que el empleo de la fuerza debe ser escalado de manera progresiva, en función del nivel de resistencia presentado por la persona objeto de la intervención policial (González, 2024).

Dado que, el objetivo principal de todo agente de policía debe ser recuperar el control e iniciativa en una situación, evaluando continuamente el entorno para

planificar cuidadosamente el uso de la fuerza, cuyo uso debe entenderse como excepcional y solo justificable cuando sea verdaderamente necesaria como el uso de armas de fuego.

Asimismo, tenemos la teoría de la acción situacional, el cual puede darse en dos escenarios, siendo el primero donde los policías pueden que vean su comportamiento como una alternativa de acción viable y razonable, y no existe un disuasor lo suficientemente fuerte que evite que ellos elijan esa alternativa. En tanto, en el segundo los policías consideran que su proceder no es correcto al existir una presión externa que los lleva a involucrarse en ese tipo de crímenes (Vera, 2023).

Esta teoría se relaciona con la investigación al permitir explicar por qué es imprescindible aplicar el principio de necesidad antes del uso de la fuerza policial, pues las circunstancias en cada caso ha de ser diferente y por ende el control jurisdiccional ayudara a determinarlo. En relación a las definiciones conceptuales, el control jurisdiccional consiste en la función jurisdiccional orientada a verificar, a través del proceso judicial que los actos provenientes de los poderes públicos y de los particulares se adecuen a la Constitución y a las leyes (Arias, 2025).

El principio de legalidad es el empleo de la fuerza que debe responder únicamente a la consecución de un fin legalmente previsto y en consecuencia, los procedimientos y recursos utilizados por la autoridad policial deben estar respaldados por el derecho internacional y nacional (Robayo, 2025).

El principio de necesidad de acuerdo a Ramos (2025): “Es el criterio que justifica el uso de la fuerza policial cuando es necesario lograr objetivos legítimos, como proteger vidas, mantener el orden público o prevenir delitos graves” (p. 39).

En tanto el uso de fuerza policial alude que se relaciona con vigor y energía, además, que los efectivos deben llevarla a cabo con discreción y legitimidad, pues haciendo uso de esta se respeta los derechos humanos y no debe confundirse con violencia (Lizardo, 2024).

La fuerza física policial se refiere al rol que algunos individuos dentro de un grupo asumen para proteger a la comunidad, evitando y castigando el incumplimiento de las normas internas, incluso mediante acciones que implican el uso de la fuerza (Meza, 2023).

La fuerza letal policial se define como aquel nivel donde se emplea medios que pueden causar la muerte, como armas de fuego, con el fin de salvaguardar la vida o la integridad física de los agentes del orden y de otras personas. Razón, por la cual

se trata del último recurso, aplicable únicamente en situaciones de resistencia que representen una amenaza mortal y cuando sea absolutamente imprescindible (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [MINJUS], 2022).

En mención a la justificación, la presente investigación, posee justificación teórica, al tratar de establecer conocimientos nuevos que serán útiles en futuras investigaciones acerca de que el control jurisdiccional es importante al momento de que los efectivos policiales decidan usar la fuerza física o letal en casos de detención en flagrancia (Pariatanta, 2020).

Asimismo, una justificación práctica, por el cual pretende que los efectivos policiales al momento de hacer uso de la fuerza física o letal apliquen el principio de legalidad y necesidad en los casos de detenciones en flagrancia (Benavides et al., 2021). De igual forma, una justificación metodológica, a fin de contribuir con aportes a la comunidad científica en el rubro del derecho penal (Arias et al., 2022).

En esa línea, este estudio pretende como contribución fomentar un sistema de justicia más sólido y respetuoso de los derechos fundamentales mediante criterios claros, transparentes y sujetos a una supervisión efectiva para el uso de la fuerza policial (Vargas, 2024).

En cuanto a la relevancia, la presente tesis busca reafirmar la idea de que el control jurisdiccional impacta en el uso de la fuerza policial durante detenciones en flagrancia. Dado que, se busca evitar abusos como arbitrariedad en base al principio de legalidad y necesidad (Lagos, 2021).

En tal sentido, se formula como objetivo general: Analizar la influencia del control jurisdiccional en el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025; y como objetivos específicos, primero: Analizar la influencia del principio de legalidad en el uso la fuerza física policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025 y segundo: Analizar la influencia del principio de necesidad en el uso de fuerza letal policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025.

2. MÉTODO

2.1 Tipo y diseño de la investigación

El enfoque de la investigación es cualitativo, pues busca capturar la complejidad y la subjetividad inherentes a los fenómenos sociales, reconociendo la importancia de las perspectivas individuales y los contextos específicos en la construcción de conocimiento (Hadi et al., 2023).

El estudio de investigación es del tipo básico, a fin de que sirva como base para futuras investigaciones mediante un análisis teórico (Del Arco, 2023).

El diseño de investigación es no experimental pues cuando el investigador no tiene intervención alguna sobre el fenómeno de estudio se estaría realizando un diseño observacional o también llamado no experimental y esto debido a que se tendrá en cuenta el fenómeno tal y como se plasma en la realidad siendo una investigación interpretativa (Arias & Covinos, 2021).

2.2 Escenario de Estudio

La presente investigación se llevó a cabo en la ciudad de Lima, lugar en el cual estuvo enfocada la problemática de investigación y se entrevistaron a abogados penalistas y a oficiales de la Policía Nacional del Perú (Hurtado, 2020).

2.3 Hipótesis

La hipótesis es una predicción fundamentada y esperada, que además es una posible respuesta al resultado de un estudio (Rhein, 2022). En el presente caso las hipótesis planteadas son las siguientes:

Hipótesis general: El control jurisdiccional si influye en el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia para garantizar transparencia y firmeza.

Hipótesis específica 1: El principio de legalidad sí influye en el uso de la fuerza física policial en casos de detención en flagrancia resguardo el derecho en el ámbito internacional y nacional.

Hipótesis específica 2: El principio de necesidad si influye en el uso de la fuerza letal policial en casos de detención en flagrancia teniendo en cuenta la percepción de riesgo.

2.4 Participantes

Los participantes que serán entrevistados son abogados penalistas y oficiales de la Policía Nacional del Perú, quienes con su experticia podrán reforzar las ideas y objetivos planteados en la investigación (González et al., 2022).

Además, su total participación será valorada en este tema a fin de poder

concretar lo expuesto en el trabajo.

Tabla 1

Sujetos participantes

Nombres y Apellidos	Profesión
Eder de la Cruz Ricci	Efectivo policial de la PNP
Enoki Toshiro	Efectivo policial de la PNP
Jeferson Palacios Rojas	Efectivo policial de la PNP
Yedner Jayler Rodríguez Principe	Efectivo policial de la PNP

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Se empleo la técnica de entrevista estableciendo una conversación con los participantes a fin de poder explorar sus experiencias, perspectivas y conocimientos sobre el tema abordado en la investigación (Tejero 2021).

Este intercambio, es aplicado con la guía de entrevista que consta la lista de preguntas relacionadas al objetivo de la investigación, para posteriormente poder realizar la triangulación de información (Solorio, 2024).

2.6 Procedimientos

La obtención de datos se realizó mediante entrevistas a figuras expertas en la materia. Dichas entrevistas se caracterizarán por el planteamiento de interrogantes concisas pero que inviten a la reflexión profunda, complementado con la técnica de triangulación para enriquecer las respuestas de los especialistas (Pérez, 2022).

Este enfoque permitirá analizar en detalle tanto la naturaleza de la investigación como el fenómeno en sí, pues este método asegurará el acceso a información detallada y perspectivas valiosas, minimizando cualquier sesgo que pudiera comprometer la integridad de los resultados (Huaire et al., 2022).

2.7 Análisis de datos

La exploración de los datos se desarrolló como equiparación de las respuestas de los expertos y se relacionó con las categorías “uso de la fuerza policial” con el “control jurisdiccional” a fin de establecer una respuesta al objetivo planteado (Bhandari, 2023).

El método de triangulación permitió relacionar las entrevistas con el análisis de estudio previos, permitiendo que sean sólidos, transparentes y corroborables los conocimientos referentes a la influencia que tiene el control jurisdiccional sobre el uso de la fuerza policial en las intervenciones policiales en flagrancia.

2.8 Aspectos éticos

La investigación fue revisada por el asesor de tesis e inclusive se realizó respetando las normas APA 7° edición. De igual forma se empleó el programa de Turnitin para garantizar la veracidad del presente trabajo.

Asimismo, se respetó los principios bioéticos de no maleficencia, autonomía, justicia y beneficencia, los cuales garantizan la dignidad y el respeto por los participantes que decidieron apoyarnos con su conocimiento en las entrevistas (Gonzalo et al., 2023).

3. RESULTADOS

Tabla 2

Matriz de triangulación de la primera pregunta

Entrevistado	1.- ¿Considera usted que el control jurisdiccional en el Perú resulta efectivo para supervisar el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia? ¿Por qué?
Eder de la Cruz Ricci	No, porque existen demoras y falta de sanciones efectivas ante abusos policiales.
Enoki Toshiro	Si, porque se ampara en la ley, y es regulada por organismos internacionales.
Jeferson Palacios Rojas	No del todo, porque, aunque existen mecanismos legales, su aplicación es limitada y muchas veces no se realiza un control oportuno.
Yedner Jayler Rodríguez Principe	Parcialmente, ya que el control jurisdiccional existe en la norma, pero en la práctica no siempre garantiza una supervisión efectiva de los actos policiales.

Interpretación: Los entrevistados coinciden en señalar que el control jurisdiccional en el Perú no resulta plenamente efectivo para supervisar el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia.

Tabla 3

Matriz de triangulación de la segunda pregunta

Entrevistado	2.- Cuál considera que es el rol fundamental del control jurisdiccional en la regulación del uso de la fuerza policial en detenciones en flagrancia?
Eder de la Cruz Ricci	El rol fundamental es supervisar la legalidad de la actuación policial, proteger los derechos del detenido y prevenir el uso excesivo de la fuerza.
Enoki Toshiro	Garantizar que las intervenciones policiales se realicen conforme al marco legal y a los principios de necesidad y proporcionalidad, evitando abusos o arbitrariedades.
Jeferson Palacios Rojas	Controlar y verificar que la fuerza aplicada por la policía se ajuste a los límites legales, garantizando la transparencia y el respeto.
Yedner Jayler Rodríguez Principe	Asegurar que la actuación policial esté sujeta al control de la ley, fiscalizando que el uso de la fuerza sea razonable, legítimo y respetuoso de los derechos humanos.

Interpretación: Las respuestas muestran un consenso general respecto a que el rol esencial del control jurisdiccional es garantizar la legalidad y el respeto a los derechos fundamentales durante las detenciones en flagrancia. Todos los entrevistados reconocen que este control actúa como un mecanismo de supervisión.

Tabla 4

Matriz de triangulación de la tercera pregunta

Entrevistado	3.- En su opinión, ¿qué impacto tiene la intervención del Poder Judicial en la prevención de abusos o excesos de la fuerza policial?
Eder de la Cruz Ricci	Tiene un impacto positivo, porque fomenta la rendición de cuentas, sanciona abusos y garantiza el respeto a los derechos humanos.
Enoki Toshiro	Sí, porque se ampara en la ley y está respaldada por normas nacionales e internacionales que promueven la protección de los derechos fundamentales.
Jeferson Palacios Rojas	Su intervención es importante, ya que permite controlar los excesos, evaluar la legalidad de las actuaciones policiales y establecer sanciones cuando corresponda.
Yedner Jayler Rodríguez Principe	Contribuye a generar un equilibrio entre la autoridad policial y los derechos ciudadanos, promoviendo un uso más responsable y proporcional de la fuerza.

Interpretación: Los entrevistados coinciden en que la intervención del Poder Judicial tiene un impacto relevante en la prevención de abusos y excesos en el uso de la fuerza policial. Consideran que la participación judicial actúa como un mecanismo de control que fortalece la rendición de cuentas.

Tabla 5

Matriz de triangulación de la cuarta pregunta

Entrevistado	4.- Desde su experiencia, ¿los policías cuentan con claridad normativa suficiente para determinar cuándo y cómo usar la fuerza física en una detención?
Eder de la Cruz Ricci	No siempre, porque, aunque existen normas, falta capacitación y claridad práctica sobre cuándo y cómo aplicar la fuerza.
Enoki Toshiro	Sí, porque existen reglamentos y manuales que establecen los niveles de uso de la fuerza, aunque su cumplimiento depende de la formación de cada agente.

Jeferson Palacios Rojas	En teoría sí, pero en la práctica hay vacíos en la aplicación y una falta de actualización constante en los protocolos policiales.
Yedner Jayler Rodríguez Principe	No totalmente, ya que muchos efectivos no reciben la capacitación necesaria para interpretar las normas y aplicarlas correctamente en situaciones reales.

Interpretación: Las respuestas evidencian una percepción dividida respecto a la claridad normativa que tienen los policías para determinar el uso adecuado de la fuerza física durante una detención.

Tabla 6

Matriz de triangulación de la quinta pregunta

Entrevistado	5.- ¿Cómo se garantiza el principio de legalidad en el uso de la fuerza física policial durante detenciones en flagrancia?
Eder de la Cruz Ricci	Se garantiza mediante leyes, protocolos y el control judicial que supervisan que la actuación policial se realice conforme a la norma y de manera proporcional.
Enoki Toshiro	A través de la aplicación del marco legal vigente, los manuales institucionales y la supervisión de los órganos de control interno de la PNP.
Jeferson Palacios Rojas	Mediante la observancia del reglamento del uso de la fuerza, la intervención del Ministerio Público y el control posterior de los jueces.
Yedner Jayler Rodríguez Principe	Con la existencia de normas claras, capacitación continua y la obligación de justificar cada acción policial conforme a los principios de legalidad y necesidad.

Interpretación: Los entrevistados coinciden en que el principio de legalidad en el uso de la fuerza policial se garantiza principalmente a través del cumplimiento de normas, protocolos y mecanismos de control institucional y judicial.

Tabla 7

Matriz de triangulación de la sexta pregunta

Entrevistado	6.- ¿Considera que el control jurisdiccional garantiza que la fuerza física empleada por la policía se ajuste plenamente al principio de legalidad?
Eder de la Cruz Ricci	Parcialmente, porque existen mecanismos de control, pero no siempre se aplican de forma efectiva ni oportuna.

Enoki Toshiro	Sí, porque el control jurisdiccional está respaldado por la ley y busca asegurar que las actuaciones policiales respeten los derechos humanos y el marco legal.
Jeferson Palacios Rojas	No completamente, ya que la supervisión judicial suele ser posterior a los hechos, lo que reduce su capacidad para garantizar de manera plena la legalidad en el momento de la intervención.
Yedner Jayler Rodríguez Principe	Parcialmente, porque, aunque el control jurisdiccional busca velar por el cumplimiento de la ley, su efectividad depende de la rapidez y objetividad de las decisiones judiciales.

Interpretación: Las respuestas evidencian que los entrevistados perciben el control jurisdiccional como un mecanismo importante, pero no plenamente eficaz para garantizar que la fuerza física empleada por la policía se ajuste al principio de legalidad. En general, se reconoce su valor teórico y su respaldo normativo, aunque se cuestiona su efectividad práctica debido a la demora.

Tabla 8

Matriz de triangulación de la séptima pregunta

Entrevistado	7.- En su opinión ¿Qué factores influyen en la decisión de un funcionario policial de recurrir a la fuerza letal en una detención en flagrancia?
Eder de la Cruz Ricci	Influyen el nivel de amenaza percibida, la capacitación recibida, el cumplimiento de los protocolos y el grado de estrés en la situación.
Enoki Toshiro	Depende de la inmediatez del peligro, la proporcionalidad de la respuesta y la preparación del efectivo para evaluar correctamente el riesgo.
Jeferson Palacios Rojas	Factores como la intensidad del enfrentamiento, la percepción de riesgo para su vida o la de terceros, y la falta de control emocional pueden influir en su decisión.
Yedner Jayler Rodríguez Principe	Intervienen elementos como la formación profesional, la experiencia en situaciones de riesgo, la presión del entorno y la claridad en la aplicación del reglamento del uso de la fuerza.

Interpretación: Las respuestas reflejan que la decisión de un funcionario policial de recurrir a la fuerza letal en una detención en flagrancia está influenciada por una combinación de factores personales, contextuales y normativos.

4. DISCUSIÓN

Esta investigación se adentra en un tema de gran peso tanto para la sociedad como para el ámbito legal, pues la supervisión judicial del uso de la fuerza por parte de la policía en situaciones de arresto en flagrancia es crucial. Dado que, permite asegurar el equilibrio entre la protección de la comunidad y el respeto a los derechos básicos de las personas.

La manera en que se regula y se vigila el uso de la fuerza policial influye directamente en la legitimidad de las instituciones del Estado y en la confianza que los ciudadanos depositan en sus autoridades.

En relación al objetivo general de analizar cómo influye el control judicial en el uso de la fuerza policial en arrestos en flagrancia, Lima, 2025, los datos recabados sugieren que el control judicial en nuestro país no está siendo del todo eficaz para supervisar el uso de la fuerza por parte de la policía en situaciones de arresto en flagrancia. Si bien los entrevistados reconocen que existen mecanismos legales y que la supervisión judicial es importante, también señalan que su aplicación es limitada y que, en muchas ocasiones, no se lleva a cabo de manera oportuna.

Esta percepción coincide con lo que plantea Cojal (2024) quien, en su estudio sobre el uso de la fuerza policial en conflictos sociales en el Perú, llegó a la conclusión de que la Policía Nacional ha empleado la fuerza de manera inadecuada y desproporcionada, transgrediendo los acuerdos internacionales sobre derechos humanos.

En este sentido, la teoría de la acción situacional de Vera (2023) nos ayuda a entender por qué los agentes de policía a veces recurren al uso excesivo de la fuerza. Según esta teoría, los policías pueden considerar que su comportamiento es una opción viable si no existe un elemento disuasorio lo suficientemente fuerte como para impedir que elijan esa alternativa. En este caso, la falta de un control judicial efectivo podría interpretarse como una señal de que no habrá consecuencias, lo que incentivaría el uso desproporcionado de la fuerza.

Respecto al objetivo específico 1 sobre analizar cómo influye el principio de legalidad en el uso de la fuerza física policial en arrestos en flagrancia, Lima, 2025 podemos indicar que de los entrevistados coinciden en que el principio de legalidad en el uso de la fuerza policial se asegura, sobre todo, a través del cumplimiento de las normas, los protocolos y los mecanismos de control que existen dentro de la institución y en el sistema judicial. Sin embargo, también señalan que, en la práctica,

siguen existiendo deficiencias relacionadas con la capacitación y la aplicación efectiva de estas disposiciones.

Estos hallazgos se relacionan con la teoría del arco gradual de intervención en el uso de la fuerza de González (2024) que establece que el empleo de la fuerza debe ir aumentando de manera progresiva, dependiendo del nivel de resistencia que presente la persona a la que se está interviniendo. Para aplicar esta teoría de manera correcta, es fundamental que los agentes de policía tengan muy claro cuáles son los límites legales y los protocolos que se han establecido para el uso de la fuerza.

Respecto al objetivo específico 2 de analizar cómo influye el principio de necesidad en el uso de fuerza letal policial en arrestos en flagrancia, Lima, 2025 los resultados de la investigación revelan que la decisión de un agente de policía de recurrir a la fuerza letal en un arresto en flagrancia está influenciada por una serie de factores personales, del contexto y de las normas.

Los entrevistados coinciden en que esta decisión no se toma de forma automática, sino que depende de las circunstancias específicas del caso y del nivel de preparación que tenga el agente.

Estos hallazgos resaltan la importancia del principio de necesidad y como señala Ramos (2025) este principio justifica el uso de la fuerza policial cuando es necesario para lograr objetivos legítimos, como proteger vidas, mantener el orden público o prevenir delitos graves. Sin embargo, su aplicación requiere que se evalúen cuidadosamente las circunstancias y que los agentes de policía reciban una capacitación adecuada.

Asimismo, la hipótesis general planteada de que el control judicial sí influye en el uso de la fuerza policial en arrestos en flagrancia para asegurar la transparencia y la firmeza, podemos indicar que se reconocen que el control judicial es importante, toda vez que se señalan que su eficacia es limitada debido a las demoras y a la falta de sanciones efectivas cuando se cometen abusos policiales.

Este hallazgo se relaciona con el estudio de Vizcaíno et al. (2023) en Brasil que encontró que la falta de formación y de protocolos institucionales contribuyen a que aumenten los casos en que la policía es víctima de agresiones. En este sentido, un control judicial eficaz podría servir como mecanismo para asegurar que se rindan cuentas y para prevenir los abusos policiales, pero su puesta en práctica requiere que los agentes de policía reciban una capacitación adecuada y que su actuación se supervise de manera constante.

De igual manera, la hipótesis específica 1 menciona que el principio de legalidad sí influye en el uso de la fuerza física policial en arrestos en flagrancia, protegiendo los derechos a nivel internacional y nacional. De lo cual, se corrobora que el principio de legalidad es fundamental y este hallazgo se relaciona con el estudio de Cevallos (2020) en Ecuador, que destacó la necesidad de que la Policía Nacional cuente con normas claras y con una capacitación constante, para así garantizar que se respeten los derechos humanos y que se proteja la seguridad de los ciudadanos.

Por último, de la hipótesis específica 2 de que el principio de necesidad sí influye en el uso de la fuerza letal policial en arrestos en flagrancia, teniendo en cuenta cómo se percibe el riesgo.

Podemos, señalar que la decisión de recurrir a la fuerza letal está influenciada por cómo se percibe el riesgo y por la necesidad de proteger la vida de los agentes del orden o de otras personas.

Este hallazgo se relaciona con el estudio de Cojal (2024), quien llegó a la conclusión de que la Policía Nacional del Perú ha empleado la fuerza de manera inadecuada y desproporcionada en conflictos sociales, transgrediendo los acuerdos internacionales sobre derechos humanos.

En este sentido, es fundamental que los agentes de policía reciban una capacitación adecuada para que puedan evaluar correctamente el nivel de riesgo y aplicar el principio de necesidad de manera proporcionada y razonable.

Por otro lado, las similitudes de lo investigado se aseveran que existe una preocupación general por el uso excesivo de la fuerza policial y por la necesidad de reforzar los mecanismos de control y supervisión del actuar de la policía.

Tanto los estudios internacionales de Cortés et al. (2023) como los latinoamericanos de Cevallos (2020) resaltan la importancia de la capacitación, de que existan normas claras y de que se ejerza un control judicial para garantizar que se respeten los derechos humanos y que se proteja la seguridad de los ciudadanos.

En cuanto a las diferencias, se observa que los estudios previos se centran, sobre todo, en analizar el uso de la fuerza policial en situaciones de conflicto social o en casos en que la policía es víctima de agresiones, mientras que esta investigación se enfoca en el control judicial del uso de la fuerza policial en situaciones de arresto en flagrancia.

5. CONCLUSIONES

Primero: En síntesis, el control jurisdiccional sí ejerce una influencia en la forma en que la policía utiliza la fuerza durante los arrestos en flagrancia. Actúa como un mecanismo clave para asegurar que haya transparencia, que se rindan cuentas y que se respeten los derechos básicos de las personas. Sin embargo, los datos obtenidos muestran que su aplicación es limitada y no del todo eficaz, debido a que las intervenciones judiciales no se realizan siempre a tiempo y a que no se imponen sanciones con la suficiente frecuencia cuando hay abusos policiales.

Segundo: El principio de legalidad influye de manera directa en la forma en que la policía utiliza la fuerza física, ya que establece los límites que marcan las normas y los procedimientos que deben guiar el actuar de los agentes del orden. Los hallazgos indican que, si bien existen normas y protocolos que buscan asegurar que se respeten los derechos humanos, todavía hay problemas en su cumplimiento, relacionados con una capacitación que no es suficiente y con una aplicación desigual de las leyes. En concordancia con la teoría del arco gradual de intervención, se confirma que la actuación de la policía debe ser progresiva y proporcional al nivel de resistencia de la persona a la que se está interviniendo.

Tercero: El principio de necesidad tiene una influencia determinante en la decisión que toma un agente de policía de recurrir a la fuerza letal, ya que esta solo debe emplearse cuando sea estrictamente indispensable para proteger la vida o para evitar un daño grave. Los resultados revelan que esta decisión está condicionada por factores del contexto, por cómo el agente percibe el riesgo y por su nivel de preparación. Sin embargo, la falta de una capacitación adecuada y de un control judicial que funcione contribuye a que este principio no se aplique de la mejor manera, lo que puede llevar a que se utilice la fuerza de manera excesiva.

6. RECOMENDACIONES

Primero: Se recomienda fortalecer los mecanismos de control jurisdiccional mediante la creación de protocolos especializados y unidades judiciales con formación en derechos humanos y uso de la fuerza policial, a fin de garantizar una supervisión más rápida, técnica y efectiva de los casos de detención en flagrancia. Asimismo, resulta necesario implementar sistemas de monitoreo permanente y sanciones ejemplares ante los abusos policiales.

Segundo: Reforzar la capacitación continua y obligatoria de los agentes policiales en materia de principio de legalidad, derechos humanos y protocolos de intervención, promoviendo un enfoque preventivo que priorice la aplicación gradual y proporcional de la fuerza. Además, debe promoverse una actualización normativa y supervisión constante para asegurar que las disposiciones legales sean aplicadas de manera uniforme en todo el territorio, evitando así la discrecionalidad en la actuación policial.

Tercero: Implementar programas de formación especializada sobre el principio de necesidad y la evaluación del riesgo operativo, orientados a que los agentes puedan tomar decisiones racionales y proporcionales en situaciones de alta tensión. Asimismo, se sugiere la actuación de protocolos diferenciados que permitan a los agentes policiales adaptar su respuesta a las circunstancias específicas de cada situación, lo que contribuirá a garantizar que el uso de la fuerza sea proporcional y necesario.

REFERENCIAS

Amnistía Internacional. (2024, 8 de julio). Europa: Un patrón arrollador de restricciones y ataques sistemáticos socava la protesta pacífica. *Boletín de la Amnistía Internacional.* https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/europa-un-patron-arrollador-de-restricciones-y-ataques-sistematicos-socava-la-protesta-pacifica/

Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación.* Enfoques Consulting EIRL. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf

Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vasquez, M. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para desarrollar un proyecto de tesis*. Editorial Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología. https://doi.org/10.35622/inudi.b.016

Arias, K. (2025). *El control judicial en la interceptación de comunicaciones y su incidencia en el derecho a la intimidad* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villa Real]. Repositorio de la Universidad Nacional Federico Villa Real. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/10636/TESIS_ARIAS%20GALVEZ%20KATERINE%20INES.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Benavides, S., Benavides, J., & Santillán, A. (2021). Principios que rigen el uso progresivo de la fuerza y su aplicación en la Policía Nacional. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, *8*(30), 1-20. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000500024

Bhandari, P. (2023, 22 de junio). Triangulación en la investigación de guía, tipos y ejemplos. *Scribbr.* https://www.scribbr.com/methodology/triangulation/

Cevallos, E. (2020). *Uso progresivo de la fuerza policial* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio de la Universidad Andina Simón Bolívar. https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7568/1/T3281-MDE-Cevallos-Uso.pdf

Cojal, T. (2024). *Uso de la fuerza policial en conflictos sociales en el per⁄en el marco del control de convencionalidad. 2010-2020* [Tesis doctoral, Universidad Nacional Federico Villa Real]. Repositorio de la Universidad Nacional Federico Villa Real.

https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/9903/UNFV_EUPG_Cojal_Mena_Teofilo_Martin_Doctorado_2024.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Cortés, G., López, J., & Sanabria, W. (2023). Fidelización policial: potenciadores de permanencia del personal, con enfoque diferencial. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología, 15*(2), 107-129. https://doi.org/10.22335/rlct.v15i2.1723

Del Arco, L. (2023). El poder de coerción en manos de las fuerzas y cuerpos de seguridad. *Revista Dialnet, 2*(3), 1-30. https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=369358

Florencia, M. (2023, 15 de noviembre). ¿Qué regiones del mundo (des)confían más de la Policía?. *Statista.* https://es.statista.com/grafico/29499/confianza-en-la-policia-en-el-mundo-por-region/

González, A., Sánchez, R., Salazar, A., & Salazar, G. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. *New Trends in Qualitative Research, 14*(15), 12-30.https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e571

Gonzáles, N. (2024). Análisis del uso de la fuerza en el ámbito de la seguridad pública. *Revista Estudios en Seguridad y Defensa, 19*(38), 1-30. https://esdegrevistas.edu.co/index.php/resd/article/view/4945/5382

Gonzalo, S., Sánchez, G., Alcalde, B., & Alfonso, F. (2023). Ética de la investigación de los principios de aspectos prácticos. *Revista de Derecho, 3*(9), 195-202. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403323001467

Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, R., & Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. https://doi.org/10.35622/inudi.b.073

Huaire, E., Marquina, R., Horna, V., Llanos, K., Herrera, A., & Villamar, R. (2022). *Tesis facil: El arte de dominar el método científico.* Lima: Analética. https://www.aacademica.org/edson.jorge.huaire.inacio/94.pdf

Hurtado, F. (2020). Fundamentos Metodológicos de la Investigación: El Génesis del Nuevo Conocimiento. *Revista Científica Jurídica, 5*(16), 99-119. https://www.redalyc.org/journal/5636/563662985006/html/

Lagos, P. (2021, 12 de enero). La policía usó fuerza innecesaria y excesiva durante las protestas de noviembre en Perú. *Boletín de la Organización de las Naciones*

Unidas. https://news.un.org/es/story/2021/01/1486452

Lizardo, S. (2024). *La proporcionalidad en el uso de la fuerza policial: caso Elvis Miranda, distrito fiscal de Piura, 2024* [Tesis de pregrado, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio de la Universidad Norbert Wiener. https://repositorio.uwiener.edu.pe/server/api/core/bitstreams/4ae1037a-8697-4c76-b64f-6f6601c9ca79/content

Maldonado, M., & López, Y. (2022). El uso progresivo de la fuerza de los servidores policiales frente a los derechos humanos. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 5*(6), 98-107. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=721778112013

Meza, Y. (2023). *Uso de la fuerza policial y abuso de autoridad durante el estado de emergencia - Huancavelica – 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio de la Universidad Nacional de Huancavelica. https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/8cacc812-f61f-4845-96b2-f7de63e39064/content

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2020, 13 de marzo). Protocolo de actuación policial para el uso legal y racional de la fuerza en la provincia de Córdoba. *Boletín del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.* https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2021/03/legislacion49733.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2024, 12 de enero). Manual de referencia sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego por agentes del orden público. *Boletín de las Organización de las Naciones Unidas.* https://n9.cl/7zgooj

Pariatanta, E. (2020). *Razonabilidad y proporcionalidad del uso de la fuerza policial en la ley 31012, a propósito de la proliferación COVD-19 – Bagua* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio de la Universidad Señor de Sipán. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7829/Pariatanta%20Heredia%2c%20Ener.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez, R. (2022). *La eficacia de la medida socioeducativa de internamiento en los adolescentes infractores en Lima Norte, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33432/Perez%20Navarro%2C%20Rafael%20Angel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ramos, C. (2025). *Uso de la fuerza policial y derecho a la protesta en el contexto de*

conflictos sociales en el Perú, 2023 [Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio de la Universidad Privada de Tacna. https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/4364/Ramos-Melendez-Cecilia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rhein, J. (2022, 26 de abril). Cómo redactar una hipótesis. *American Jounal Experts.* https://www.aje.com/es/arc/how-to-write-a-research-hypothesis

Robayo, L. (2025, 3 de abril). Argentina: Abusos en la respuesta policial a protesta. *Human Rigths Watch.* https://www.hrw.org/es/news/2025/04/03/argentina-abusos-en-la-respuesta-policial-protesta

Solorio, C. (2024). La entrevista en la investigación de fenómenos socio-jurídicos: una breve revisión de la técnica en las ciencias sociales y jurídicas. *Revista de Universidad Autónoma de Baja California, 7*(8), 1-23. https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/dejure/article/download/1890/1868/4704

Tejero, J. (2021). *Técnica de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario.* Ediciones de la Universidad de Castilla, La Mancha. https://ruidera.uclm.es/server/api/core/bitstreams/fdf77886-6075-453a-b7cc-731232b56e77/content

Vargas, R. (2024). La novela policial clásica en la encrucijada entre el orden y el caos. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica, 50*(53), 1-30. https://doi.org/10.15517/rfl.v50iEspecial.63202

Vera, S. (2023). Una aproximación desde la Teoría de la Acción Situacional al uso excesivo de la fuerza por parte de integrantes de la Policía 1. *Revista Nuevo Foro Penal, 2*(3), 1-24. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9332428.pdf

Vizcaíno, P. I., Cedeño, R. J., & Maldonado, I. A. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7*(4), 9723-9762. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

Anexos

PROBLEMA	OBJETIVOS	MARCO TEÓRICO	SUPUESTOS CATEGORICOS	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA
Problema General ¿Cómo influye el control jurisdiccional en el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025?	**Objetivo General** Analizar la influencia del control jurisdiccional en el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025	**Definición de control jurisdiccional:** "Consiste en la función jurisdiccional orientada a verificar, a través del proceso judicial que los actos provenientes de los poderes públicos y de los particulares se adecuen a la Constitución y a las leyes" (Arias, 2025). **Definición de uso de la fuerza policial:** "Alude que se relaciona con vigor y energía, además, que los efectivos deben llevarla a cabo con discreción y legitimidad, pues haciendo uso de esta se respeta los derechos humanos y no debe confundirse con violencia" (Lizardo, 2024).	**Supuesto general** El control jurisdiccional si influye en el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia para garantizar transparencia y firmeza. **Supuesto específico 1** El principio de legalidad sí influye en el uso de la fuerza física policial en casos de detención en flagrancia resguardo el derecho en el ámbito internacional y nacional. **Supuesto específico 2** El principio de necesidad si influye en el uso de la fuerza letal policial en casos de detención en flagrancia teniendo en cuenta la percepción de riesgo. .	**Categoría 1:** **Control jurisdiccional** **Subcategorías:** • Principio de legalidad • Principio de necesidad **Categoría 2:** Uso de la fuerza policial **Subcategorías:** • Fuerza física policial • Fuerza letal policial	**Enfoque:** Cualitativo **Tipo de investigación**: Básica **Diseño de investigación:** Teoría fundamentada **Población:** Abogados en derecho penal y oficiales policiales **Muestra: 4** **Documentos revisados:** Tesis, artículos de revistas indexadas, jurisprudencia y normas legales **Técnicas:** Entrevista y análisis documental **Instrumento:** Guía de entrevista y guía de análisis de fuente documental
Problemas Específicos ¿Cómo influye el principio de legalidad en el uso de la fuerza física policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025? ¿Cómo influye el principio de necesidad en el uso de fuerza letal policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025?	**Objetivos Específicos** Analizar la influencia del principio de legalidad en el uso la fuerza física policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025 Analizar la influencia del principio de necesidad en el uso de fuerza letal policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025.				

MATRIZ PARA LA ELABORACION DE LAS PREGUNTAS DE LA PRIMERA ENTREVISTA

OBJETIVO GENERAL	PREGUNTAS	
Analizar la influencia del control jurisdiccional en el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025	PREGUNTA 1	¿Considera usted que el control jurisdiccional en el Perú resulta efectivo para supervisar el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia? ¿Por qué?
	PREGUNTA 2	¿Cuál considera que es el rol fundamental del control jurisdiccional en la regulación del uso de la fuerza policial en detenciones en flagrancia?
	PREGUNTA 3	En su opinión, ¿qué impacto tiene la intervención del Poder Judicial en la prevención de abusos o excesos de la fuerza policial?
OBJETIVO ESPECIFICO 1	**PREGUNTAS**	
Analizar la influencia del principio de legalidad en el uso la fuerza física policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025	PREGUNTA 4	Desde su experiencia, ¿los policías cuentan con claridad normativa suficiente para determinar cuándo y cómo usar la fuerza física en una detención?
	PREGUNTA 5	¿Cómo se garantiza el principio de legalidad en el uso de la fuerza física policial durante detenciones en flagrancia?
	PREGUNTA 6	¿Considera que el control jurisdiccional garantiza que la fuerza física empleada por la policía se ajuste plenamente al principio de legalidad?
OBJETIVO ESPECIFICO 2	**PREGUNTAS**	
Analizar la influencia del principio de necesidad en el uso de fuerza letal policial en casos de detención en flagrancia, Lima, 2025.	PREGUNTA 7	En su opinión ¿Qué factores influyen en la decisión de un funcionario policial de recurrir a la fuerza letal en una detención en flagrancia?
	PREGUNTA 8	¿Cuáles serían los mayores riesgos de no aplicar adecuadamente el principio de necesidad en la supervisión jurisdiccional de casos de fuerza letal?

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LA CATEGORIA DE CONTROL JURISDICCIONAL

N°	SUBCATEGORÍAS / ítems	Veracidad [1]		Aplicabilidad [2]		Claridad [3]		Suficiencia [4]		Sugerencias
	SUBCATEGORÍA 1: PRINCIPIO DE LEGALIDAD	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	
1	Desde su experiencia, ¿los policías cuentan con claridad normativa suficiente para determinar cuándo y cómo usar la fuerza física en una detención?	X		X		X		X		
2	¿Cómo se garantiza el principio de legalidad en el uso de la fuerza física policial durante detenciones en flagrancia?	X		X		X		X		
3	¿Cuál considera que es el rol fundamental del control jurisdiccional en la regulación del uso de la fuerza policial en detenciones en flagrancia?	X		X		X		X		
	SUBCATEGORÍA 2: PRINCIPIO DE NECESIDAD	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	
1	¿Cuáles serían los mayores riesgos de no aplicar adecuadamente el principio de necesidad en la supervisión jurisdiccional de casos de fuerza letal?	X		X		X		X		
2	En su opinión, ¿qué impacto tiene la intervención del Poder Judicial en la prevención de abusos o excesos de la fuerza policial?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia[5]):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y Nombres del juez validador: Luis Angel Espinoza Pajuelo **DNI:** 10594662

Especialidad del validador: Derecho Penal

[1]**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado

[2]**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad: La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

[3]**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos

[4]**Neutralidad:** Conformabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información que se logra cuando otro (s) investigador (es) pueden seguir "la pista" al investigador original y llegar a hallazgos similares.

[5]**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 13 de mayo de 2025

Firma de la Experta Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LA CATEGORÍA DE USO DE LA FUERZA POLICIAL

N°	SUBCATEGORÍAS / ítems	Veracidad [1]		Aplicabilidad [2]		Claridad [3]		Suficiencia [4]		Sugerencias
	SUBCATEGORÍA 1: FUERZA FÍSICA POLICIAL	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	¿Considera que el control jurisdiccional garantiza que la fuerza física empleada por la policía se ajuste plenamente al principio de legalidad?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que el control jurisdiccional en el Perú resulta efectivo para supervisar el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia? ¿Por qué?	X		X		X		X		
	SUBCATEGORÍA 2: FUERZA LETAL POLICIAL	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	En su opinión ¿Qué factores influyen en la decisión de un funcionario policial de recurrir a la fuerza letal en una detención en flagrancia?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia[5]):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y Nombres del juez validador: Luis Angel Espinoza Pajuelo **DNI:** 10594662

Especialidad del validador: Derecho Penal

[1]**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado
[2]**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad: La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.
[3]**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos
[4]**Neutralidad:** Conformabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información que se logra cuando otro (s) investigador (es) pueden seguir "la pista" al investigador original y llegar a hallazgos similares.
[5]**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 13 de mayo de 2025

Firma de la Experta Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LA CATEGORIA DE CONTROL JURISDICCIONAL

N°	SUBCATEGORÍAS / ítems	Veracidad [1]		Aplicabilidad [2]		Claridad [3]		Suficiencia [4]		Sugerencias
	SUBCATEGORÍA 1: PRINCIPIO DE LEGALIDAD	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	
1	Desde su experiencia, ¿los policías cuentan con claridad normativa suficiente para determinar cuándo y cómo usar la fuerza física en una detención?	X		X		X		X		
2	¿Cómo se garantiza el principio de legalidad en el uso de la fuerza física policial durante detenciones en flagrancia?	X		X		X		X		
3	¿Cuál considera que es el rol fundamental del control jurisdiccional en la regulación del uso de la fuerza policial en detenciones en flagrancia?	X		X		X		X		
	SUBCATEGORÍA 2: PRINCIPIO DE NECESIDAD	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	
1	¿Cuáles serían los mayores riesgos de no aplicar adecuadamente el principio de necesidad en la supervisión jurisdiccional de casos de fuerza letal?	X		X		X		X		
2	En su opinión, ¿qué impacto tiene la intervención del Poder Judicial en la prevención de abusos o excesos de la fuerza policial?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia[5]):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y Nombres del juez validador: Alfonso Alvarado Vigo **DNI:** 45603621

Especialidad del validador: Derecho Penal

[1]**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado

[2]**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad: La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

[3]**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos

[4]**Neutralidad:** Conformabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información que se logra cuando otro (s) investigador (es) pueden seguir "la pista" al investigador original y llegar a hallazgos similares.

[5]**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 13 de mayo de 2025

Firma de la Experta Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LA CATEGORÍA DE USO DE LA FUERZA POLICIAL

N°	SUBCATEGORÍAS / ítems	Veracidad [1]		Aplicabilidad [2]		Claridad [3]		Suficiencia [4]		Sugerencias
	SUBCATEGORÍA 1: FUERZA FÍSICA POLICIAL	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	¿Considera que el control jurisdiccional garantiza que la fuerza física empleada por la policía se ajuste plenamente al principio de legalidad?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que el control jurisdiccional en el Perú resulta efectivo para supervisar el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia? ¿Por qué?	X		X		X		X		
	SUBCATEGORÍA 2: FUERZA LETAL POLICIAL	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	En su opinión ¿Qué factores influyen en la decisión de un funcionario policial de recurrir a la fuerza letal en una detención en flagrancia?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia[5]):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y Nombres del juez validador: Alfonso Alvarado Vigo **DNI:** 45603621

Especialidad del validador: Derecho Penal

[1]**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado

[2]**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad: La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

[3]**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos

[4]**Neutralidad:** Conformabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información que se logra cuando otro (s) investigador (es) pueden seguir "la pista" al investigador original y llegar a hallazgos similares.

[5]**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 13 de mayo de 2025

Firma de la Experta Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LA CATEGORIA DE CONTROL JURISDICCIONAL

N°	SUBCATEGORÍAS / ítems	Veracidad [1]		Aplicabilidad [2]		Claridad [3]		Suficiencia [4]		Sugerencias
	SUBCATEGORÍA 1: PRINCIPIO DE LEGALIDAD	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	
1	Desde su experiencia, ¿los policías cuentan con claridad normativa suficiente para determinar cuándo y cómo usar la fuerza física en una detención?	X		X		X		X		
2	¿Cómo se garantiza el principio de legalidad en el uso de la fuerza física policial durante detenciones en flagrancia?	X		X		X		X		
3	¿Cuál considera que es el rol fundamental del control jurisdiccional en la regulación del uso de la fuerza policial en detenciones en flagrancia?	X		X		X		X		
	SUBCATEGORÍA 2: PRINCIPIO DE NECESIDAD	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	
1	¿Cuáles serían los mayores riesgos de no aplicar adecuadamente el principio de necesidad en la supervisión jurisdiccional de casos de fuerza letal?	X		X		X		X		
2	En su opinión, ¿qué impacto tiene la intervención del Poder Judicial en la prevención de abusos o excesos de la fuerza policial?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia[5]):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y Nombres del juez validador: Marcos Enrique Tume Chunga **DNI:** 41058938

Especialidad del validador: Derecho Penal

[1]**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado

[2]**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad: La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

[3]**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos

[4]**Neutralidad:** Conformabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información que se logra cuando otro (s) investigador (es) pueden seguir "la pista" al investigador original y llegar a hallazgos similares.

[5]**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 13 de mayo de 2025

Firma de la Experta Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LA CATEGORÍA DE USO DE LA FUERZA POLICIAL

N°	SUBCATEGORÍAS / ítems	Veracidad [1]		Aplicabilidad [2]		Claridad [3]		Suficiencia [4]		Sugerencias
	SUBCATEGORÍA 1: FUERZA FÍSICA POLICIAL	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	
1	¿Considera que el control jurisdiccional garantiza que la fuerza física empleada por la policía se ajuste plenamente al principio de legalidad?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que el control jurisdiccional en el Perú resulta efectivo para supervisar el uso de la fuerza policial en casos de detención en flagrancia? ¿Por qué?	X		X		X		X		
	SUBCATEGORÍA 2: FUERZA LETAL POLICIAL	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	
1	En su opinión ¿Qué factores influyen en la decisión de un funcionario policial de recurrir a la fuerza letal en una detención en flagrancia?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia[5]):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y Nombres del juez validador: Marcos Enrique Tume Chunga **DNI:** 41058938

Especialidad del validador: Derecho Penal

[1]**Veracidad:** Autenticidad y credibilidad. Los resultados son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado

[2]**Aplicabilidad:** Transferibilidad o exportabilidad: La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos.

[3]**Consistencia:** Dependencia o estabilidad de los datos

[4]**Neutralidad:** Conformabilidad. Se refiere a la neutralidad de la interpretación o análisis de la información que se logra cuando otro (s) investigador (es) pueden seguir "la pista" al investigador original y llegar a hallazgos similares.

[5]**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 13 de mayo de 2025

Firma de la Experta Informante